DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12974
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER3254

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	2 de abril de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 1 Este con Calle 43 Cra 1 No. 42-60 (P1) Dg 42 No. 1A – 20 Este (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 101862.26 Y_1: 103691,51 X_2: 101809,88 Y_2: 103638.60 X_3: 101902.48 Y_3: 103588,32 X_4: 101945,34 Y_1: 103632,25	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Paraíso	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				780 m²	
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	6	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0202BPOE y otros (P1) AAA0179YUDE (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	3000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33391	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del polígono evaluado en el Barrio Paraíso de la localidad de Chapinero y la Figura 2 presenta la ubicación de los Interiores 2 y 3 del predio identificado con nomenclatura Dg 42 No. 1A – 20 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496
CO-SC-CER453496
CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

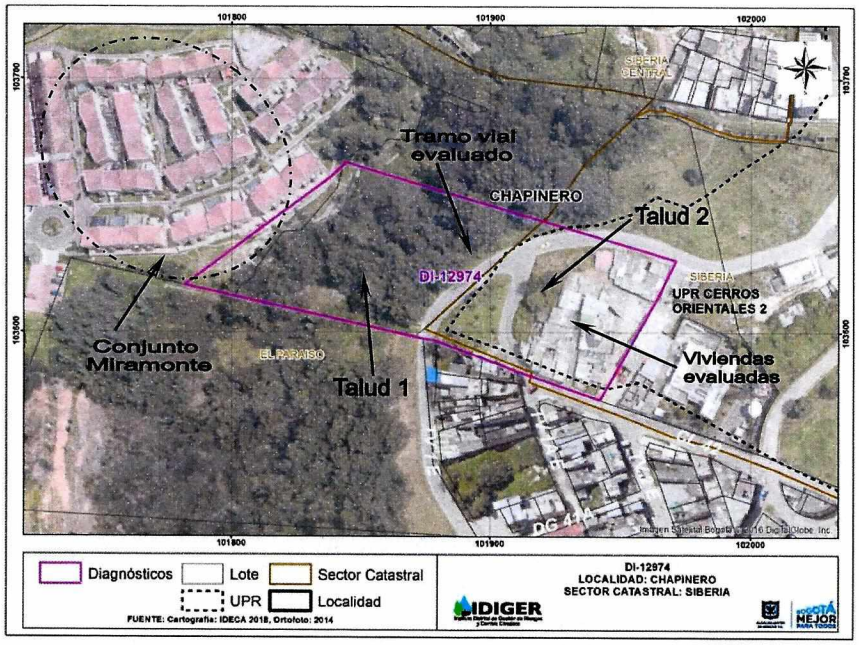


Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en la Localidad de Chapinero.

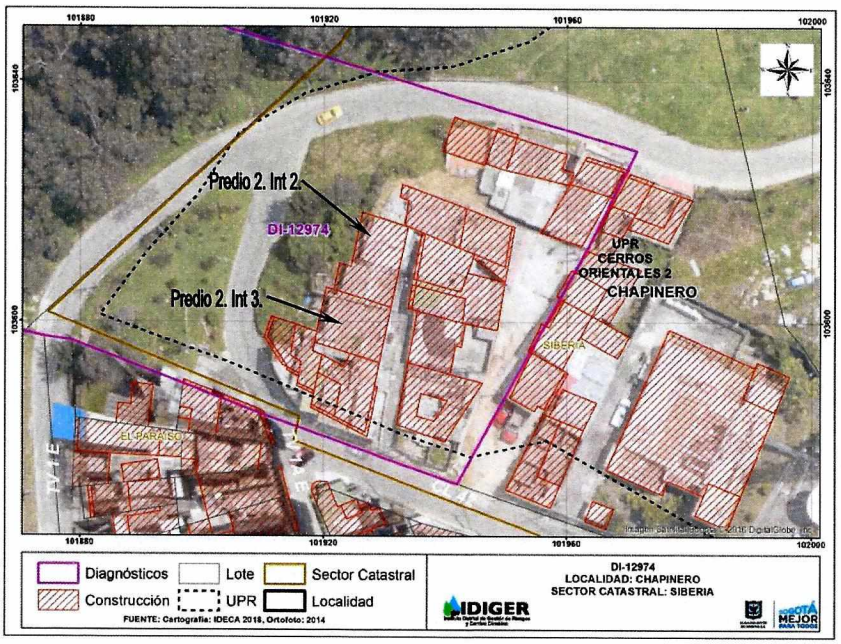


Figura 2. Ubicación de los interiores 2 y 3 del predio de la Dg 42 No. 1A – 20 Este (P2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Paraíso, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la zona donde se localiza el polígono evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, a excepción de la zona donde se encuentra el talud 2, la cual esta categorizada en amenaza alta por movimientos en masa. Por otra parte, el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, indica que el polígono visitado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

Por parte del IDIGER se han adelantado visitas con anterioridad al polígono evaluado, producto de lo cual se han emitido los documentos que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

Documentos Emitidos
RO-66182, DI-5148, DI-10562, RO-96022, RO-49679, RO-43783, DI-4560, RO-43789, DI-4150, RO-15310, DI-553

En las visitas realizadas con anterioridad al predio de la Dg 42 No. 1A-20 Este, se identificó en el talud sobre el cual se encuentra cimentada, un deslizamiento de carácter local, el que no generó afectaciones localizadas en la parte alta de este.

Por otra parte, en las visitas realizadas al sector de la Transversal 1 Este con Calle 43 Este, se ha realizado un análisis de la condición de riesgo del tramo vial ubicado en este sector, identificando que la problemática presentada obedece posiblemente a la ausencia de adecuadas medidas de confinamiento y de sistemas para manejar las aguas de escorrentía de la estructura de pavimento; razón por la que se han presentando las dilataciones entre las capas de rodadura que la conforman. Por lo que, se ha recomendado en múltiples oportunidades a la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, adelantar intervenciones que garanticen la estabilidad del terraplén del tramo vial evaluado, como un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER No. 2019ER3254, se realizó visita técnica al polígono indicado en la Figura 1, encontrando que este se localiza en un sector de pendiente moderada donde se emplazan edificaciones de uno a ocho niveles, que en términos generales, están construidas en material de recuperación, mampostería simple,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mampostería parcialmente confinada, algunas tienen cubiertas livianas y en otras la estructura de cubierta corresponde a una losa de concreto. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En la vía vehicular localizada en la Transversal 1 Este entre Calle 42 y Calle 43, se observó un incremento en la dilatación identificada entre las losas en concreto, (ver Fotografía 1). En la parte baja del mencionado tramo vial se encuentra un talud de aproximadamente 45° de inclinación cubierto por vegetación gramínea, en donde existen varios individuos arbóreos de gran altura, (ver Fotografía 2). Algunos árboles presentan pérdida de verticalidad, al parecer causada por un movimiento lento de la masa de suelo; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible determinar el grado de actividad del movimiento ni la velocidad del mismo, (ver Fotografía 3). En la parte baja del talud se encuentra el Conjunto Residencial Miramonte (P1), predio al que no fue posible ingresar debido a que el personal encargado de la seguridad no permitió el acceso, manifestando que no tenían reporte de ninguna afectación, (ver Fotografía 4).

En la parte alta del tramo vial se localiza el Talud 2, (ver Figura 2), con una longitud de aproximadamente 10 metros y con una altura cercana a los 5 metros e inclinación próxima a los 60°. No se evidencian medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, (ver Fotografía 5).

En la corona del talud se localizan tres viviendas de un nivel, pero únicamente fue posible entrar a los interiores 2 y 3 del predio identificado con nomenclatura Dg 42 No. 1A – 20 Este (P2). En los dos interiores se localizan viviendas de un nivel construidas en mampostería simple, con placa de contrapiso en concreto y cubierta de fibrocemento soportada por un entramado de elementos en madera, (ver Fotografías 6 y 7). Los propietarios del Interior 2 indican, que la placa de contrapiso y las láminas de zinc del cerramiento han presentado desplazamiento y pérdida de verticalidad. Por otra parte, la propietaria del predio P2 manifestó que construyó un muro de contención en la parte posterior de la vivienda para prevenir el desconfinamiento del suelo. Al respecto se debe mencionar que, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre ninguna de estas situaciones, (ver Fotografías 8 y 9).

Finalmente, se debe mencionar que durante la inspección de la corona del talud, no se observaron grietas, deformaciones ni desprendimientos de suelo, (ver Fotografía 10)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

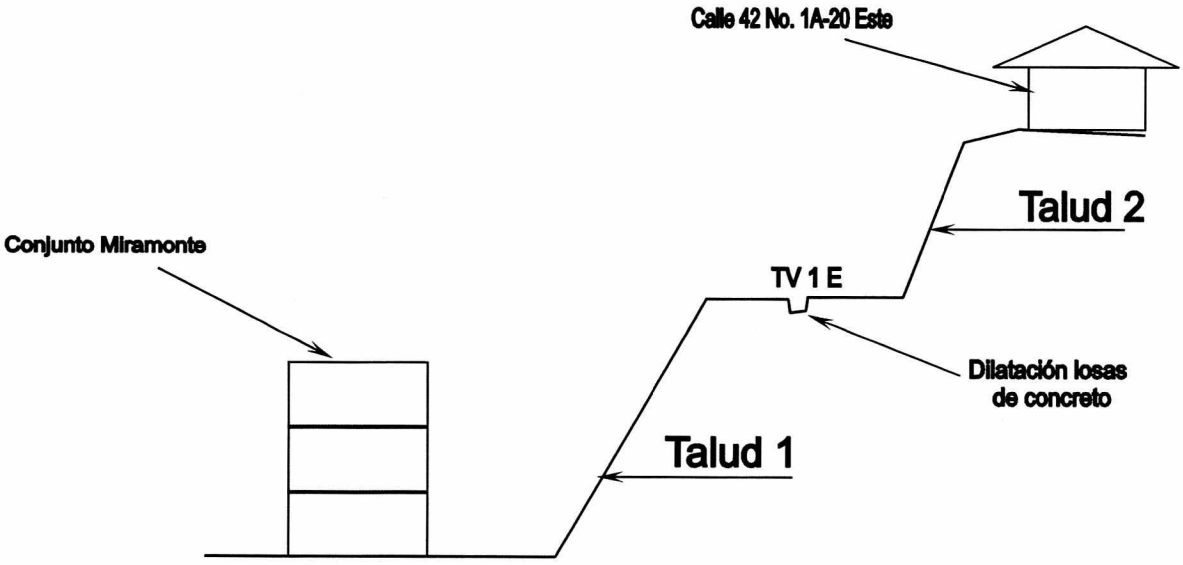


Figura 2. Vista en corte del sector evaluado.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Faltas de medidas de confinamiento en el terraplén vial del tramo evaluado.
- Falta de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.
- Deficiencias constructivas de las viviendas, emplazadas sobre la corona del talud 2.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Incremento en la dilatación de las losas de concreto que conforman el tramo vial evaluado.



Fotografía 2. Vista del talud ubicado en la parte baja de la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

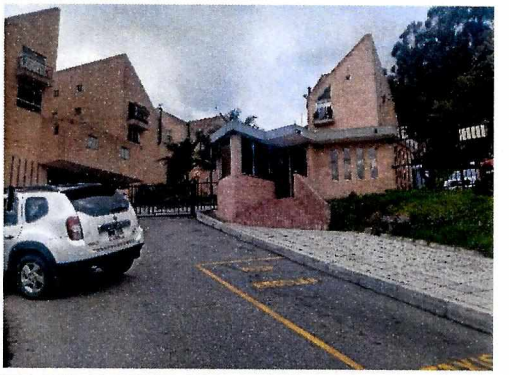
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Inclinación de los individuos arbóreos en el Talud 1.



Fotografía 4. Vista del Conjunto Residencial Miramonte.



Fotografía 5. Vista del Talud 2.



Fotografía 6. Vista del predio de la Dg 42 No. 1A – 20 Este. Interior 2.



Fotografía 7. Vista del predio de la Dg 42 No. 1A – 20 Este. Interior 3.



Fotografía 8. Vista de la parte posterior del predio de la Dg 42 No. 1A – 20 Este. Interior 2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Vista de la parte posterior del predio de la Dg 42 No. 1A – 20 Este. Interior 3.



Fotografía 10. Vista de la corona del talud 2.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Tv 1 E entre Cl 42 y Cl 43	Alcaldía Local de Chapinero	vía	vehicular	-	leves
2	Dg 42 No. 1A-20 Este. Int. 2	Sin Información	edificaciones	residencial	1	Leve
3	Dg 42 No. 1A-20 Este. Int. 3	Sin Información	edificaciones	residencial	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daño en las losas de concreto en el tramo vial de la Transversal 1 Este entre Calle 42 y Calle 43.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

– Posibilidad de incremento en el largo plazo de los daños identificados en el tramo vial de la Transversal 1 Este entre la Calle 42 y la Calle 43, en el Barrio el Paraíso de la Localidad de Chapinero, de no implementar intervenciones que garanticen las condiciones de estabilidad del terraplén vial evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

– Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono indicado en la Figura 1, en el Barrio El Paraíso y el Sector Catastral Siberia de la Localidad de Chapinero

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial evaluado localizado a la altura de la Transversal 1 Este con Calle 42 y la Calle 43, en el Barrio El Paraíso de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el incremento en los daños que se presentan en este.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los interiores 2 y 3 del predio de la Dg 42 No. 1A-20 Este, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños leves identificados en las mismas.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía local de Chapinero y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde sus competencias adelantar las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del Talud 1 ubicado en la parte baja del tramo vial de la Transversal 1 Este entre Calle 42 y Calle 43. Dichas acciones deben incluir la construcción de medidas de contención, protección y sistemas para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los interiores 2 y 3 del predio de la Dg 42 No. 1A-20 Este, adelantar actividades de reparación, mantenimiento y mejoramiento esta, con el propósito de garantizar condiciones de estabilidad y seguridad este durante su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias correspondientes

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecni
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS